

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 2503533

Denominación Título: Grado en Ingeniería Informática

Universidad responsable: Universidad Antonio de Nebrija

Centro en el que se imparte: Escuela Politécnica Superior

Nº de créditos: 240

Idioma: Español

Modalidad: presencial

Informe de Evaluación Verificación con fecha de: 06/04/2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

El Informe final de verificación Grado en Ingeniería Informática de la Universidad Antonio de Nebrija emitido el 6 de abril de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Dada la elevada carga de créditos de las prácticas en empresa, se recomienda concretar más los sistemas de evaluación de las mismas.

La Universidad ha propuesto el desarrollo de una normativa específica, además de la derivada de la implantación del título, que describe los "Procedimientos de actuación en la realización de Prácticas Externas". Estos procedimientos se concretan en la definición de un Proyecto Formativo, y la definición de un Plan Preventivo que capture posibles desviaciones.

VALORACIÓN:

Se considera que la normativa es coherente con la recomendación, en el sentido de que aclara los aspectos relativos a la evaluación (sin entrar a valorar estos aspectos, o la distribución de las calificaciones). Aunque no se ha puesto aún en práctica (no hay todavía una promoción de alumnos) la normativa ya está establecida en todos sus detalles, y por tanto se considera completamente implantada. Como evidencia de esto, se dispone de la propia normativa en la Información Pública, tal como se ha mencionado con anterioridad. Se recomienda, cuando haya ocasión, incluir este procedimiento de actuación de manera oficial en la memoria de verificación del título.

El informe de autoevaluación menciona también un Plan Preventivo que pretende evitar potenciales desviaciones en el proceso de desarrollo de las prácticas, y que prevé dos evaluaciones previas y un informe preliminar.

Respecto a este Plan Preventivo, se considera coherente con el objetivo de afinar la evaluación de las Prácticas Externas. De hecho, podría considerarse incluso excesivo, si no fuera porque la duración de las prácticas es muy significativa (48 créditos, 3/4 partes del curso). A diferencia del Procedimiento Evaluador, no se encuentra incluido entre la información pública, podría incorporarse en la información disponible para el alumnado.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd